

MapBiomias Chaco

Códigos de la leyenda

Tabla con los códigos de la leyenda de MapBiomias Chaco Colección 2.

Código	Nivel	Leyenda	Color
1	1	1. Leñosas	#129912
2	2	1.1. Vegetación Leñosa Natural	#1f4423
3	3	1.1.1. Leñosas Cerradas	#006400
4	3	1.1.2. Leñosas Abiertas	#00ff00
45	3	1.1.3. Leñosas Dispersas	#e04cfa
6	3	1.1.4. Leñosas Inundables	#76a5af
9	2	1.2. Leñosas Cultivadas	#935132
10	1	2. Vegetación Natural no Leñosa	#bbfcac
12	2	2.1. Pastizal	#b8af4f
42	3	2.1.1. Pastizal Abierto	#cca0d4
43	3	2.1.2. Pastizal Cerrado	#d082de
44	3	2.1.3. Pastizal Disperso	#cd49e4
11	3	2.1.4. Pastizal Inundable	#45c2a5
14	1	3. Áreas Agropecuarias	#ffffb2
15	2	3.1. Pasturas	#ffd966
19	2	3.2. Cultivos Anuales	#d5a6bd
36	2	3.3. Cultivos Arbustivos	#f3b4f1
22	1	4. Áreas no Vegetadas	#ea9999
26	1	5. Cuerpos de Agua	#0000ff
27	1	6. No observado	#d5d5e5

Descripciones

A continuación se provee una descripción detallada de cada una de las clases de la Colección 2 que obedecen al Sistema de Leyenda FAO. En cada ítem se incorpora la correspondencia con la leyenda MapBiomias colección 2.

1. Vegetación natural terrestre [Leyenda Chaco 1, 2, 10, 12]

Se aplica a aquellas áreas que tienen una cubierta vegetal (natural o semi-natural) de al menos 1-5% de cobertura durante por lo menos dos meses al año (coberturas inferiores al 1-5% se consideran "no vegetadas"). La cubierta vegetal puede estar constituida por formas de vida leñosas (árboles, arbustos), herbáceas o una combinación de ambas.

1.1. Vegetación leñosas [Leyenda Chaco 3, 4]

Vegetación natural formada por árboles, arbustos o una mezcla de ambos, en coberturas superiores al 20%.

1.2. Vegetación herbácea [Leyenda Chaco 42, 43]

La vegetación del estrato principal se encuentra formado por herbáceas con una cobertura igual o superior al 20%. En esta categoría se admite la presencia de leñosas, pero las mismas deben encontrarse en coberturas comprendidas entre el 1-5 y 20%.

1.3. Vegetación natural dispersa [Leyenda Chaco 45, 44]

La vegetación natural, en cualquiera de sus formas de vida, que se encuentre con una cobertura inferior al 20% y superior al 1-5%.

1.4. Vegetación natural inundable [Leyenda Chaco 6, 11]

Son las áreas de transición entre los sistemas terrestres y acuáticos puros, donde la capa freática se encuentra por lo general en la superficie o cercana a ella (áreas encharcadas). La cobertura vegetal está influenciada significativamente por el agua y/o depende de inundaciones (ej.: esteros, bañados, cañadas, pantanos y lechos acuáticos). Esta clase no incluye la vegetación ocasionalmente inundada dentro de un ambiente terrestre.

2. Áreas agropecuarias y forestales [Leyenda Chaco 14]

Áreas donde la vegetación natural ha sido modificada, eliminada o reemplazada por otros tipos de cubiertas vegetales de origen antrópico (Ej. cultivos). Requiere de la intervención humana para mantenerse en el tiempo.

Durante las actividades culturales o antes de comenzar las labores, la superficie puede estar temporalmente sin cobertura vegetal, por lo que también incluye barbechos, rastrojos, etc. Incluye toda vegetación que se destina a cosecha: cultivos anuales o plurianuales, huertos, plantaciones de arbustos o árboles. Asimismo, forman parte de esta categoría las áreas vegetadas de ambientes periurbanos que, si bien son claramente vegetadas y manejadas, no poseen una posterior intención de cosecha. Comprende a los jardines, áreas verdes de espacios públicos, campos de deporte, etc.

2.1. Cultivo de plantas leñosas [Leyenda Chaco 36, 9]

Esta categoría incluye a los cultivos de árboles y/o arbustos. Las forestaciones (plantaciones de árboles con fines comerciales) de pinos o álamos, plantaciones de cítricos, frutas de pepita o carozo, arándanos, son algunos ejemplos.

2.2. Pasturas [Leyenda Chaco 15]

Cultivos de especies herbáceas con destino forrajero (producción animal).

2.3. Cultivos agrícolas [Leyenda Chaco 19]

Esta clase incluye a los cultivos de especies herbáceas anuales, plurianuales o perennes cuyo destino es la producción de granos o fibras. Incluye todas las modalidades o secuencias de cultivos en el tiempo (rotaciones o alternancias) y el espacio (cultivos combinados o intercalados).

3. Áreas terrestres no vegetadas [Leyenda Chaco 22]

Comprende dos tipos de cubiertas:

- Áreas con una cubierta artificial resultante de las actividades humanas tales como las construcciones urbanas, camino, etc. Se incluyen también los sitios de extracción o

canteras, o donde hay materiales depositados sobre los originales tales como basurales y otro tipo de depósitos.

- Áreas sin cobertura vegetal y que no presentan una cobertura artificial. Incluye las áreas con menos de un 1-5% de cobertura vegetal. En esta categoría se incluyen áreas de roca desnuda, arenas y desiertos, entre otros.

4. Cuerpos de agua [Leyenda Chaco 26]

Son las áreas cubiertas por agua, nieve o hielo de forma natural (ríos, lagos, etc.) o artificial (reservorios, canales, lagos artificiales, etc.). Presentan condiciones que determinan que no haya vegetación presente: profundidad, bases rocosas, costas rocosas y/o escarpadas, sustratos duros y gruesos, material lavado no fértil.

5. No observado [Leyenda Chaco 27]

Se atribuye a valores faltantes u otros errores que puedan surgir del proceso de clasificación.